



SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SEDE DEL SÍNDIC DE GREUGES

En la ciudad de Alicante, siendo las doce horas y cinco minutos del día doce de febrero de dos mil diecinueve, en la sede del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, se reúne la Junta de Coordinación y Régimen Interior, actuando como mesa de contratación, a la que asiste el Excmo. Sr. D. José Cholbi Diego, síndic de greuges de la Comunitat Valenciana, el Excmo. Sr. D. Ángel Luna González, adjunto primero del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, el Excmo. Sr. D. Carlos Morenilla Jiménez, adjunto segundo del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, D. José Antonio Ivars Bañuls, en su condición de secretario general de la Institución del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, y Dña. María José Cuvertoret Iglesias, en su condición de jefa del área económica, al objeto de proceder a la apertura del sobre comprensivo de la proposición económica del contrato privado de servicios del seguro de accidentes del personal que presta sus servicios en la sede del Síndic de Greuges.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario da cuenta de que en fecha 24 de enero de 2019, la Junta de Coordinación y Régimen Interior aprobó iniciar el expediente de contratación del contrato privado de servicios del seguro de accidentes del personal que presta sus servicios en la sede del Síndic de Greuges, mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

De conformidad con el citado acuerdo, se publicitó en el perfil del contratante de la Institución, el anuncio de licitación comprensivo del presente contrato.

En el citado anuncio, se contemplaba que el plazo de finalización de presentación de ofertas en relación con el contrato referido finalizaba el día 8 de febrero de 2019, a las 14 horas.

Dentro del citado plazo ha presentado oferta la siguiente entidad:

- AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Acto seguido se procede a la apertura del citado sobre, comprensivo de la oferta económica, la cual seguidamente se refleja, referenciada al presupuesto base de licitación que igualmente se indica:

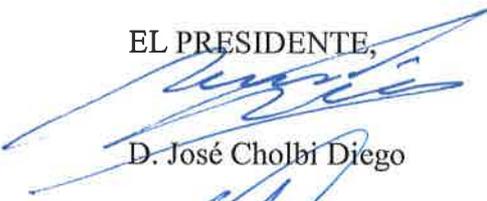
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN: 8.000,00 euros

- AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:
3.958,26 euros

Analizada y valorada la oferta presentada, de conformidad con el único criterio de valoración, el precio, la Mesa acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a la oferta formulada por Axa Seguros Generales, S.A de seguros y reaseguros, por importe de 3.958,26 euros, impuestos, tasas y recargo de aplicación incluidos, significando que el presente contrato, se encuentra exento de tributar por IVA, de acuerdo a los establecido en el artículo 20, punto 16 de la Ley 37/1992. De 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Y sin más asuntos que tratar, la Mesa se da por concluida a las doce horas y quince minutos, de la fecha indicada al principio.

EL PRESIDENTE,


D. José Cholbi Diego

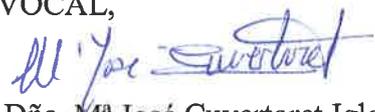
VOCAL,


D. Carlos Morenilla Jiménez

VOCAL,


D. Ángel Luna González

VOCAL,


Dña. Mª José Cuvertoret Iglesias

EL SECRETARIO,


José Antonio Ivars Bañuls